

## Molina de Segura

### 7288 Anuncio adjudicación de obras.

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2000, acordó adjudicar a «Construcciones Hermanos Alcaraz, S.L.», el contrato de «Reposición de servicios urbanísticos en calle Sevilla y adyacentes en el Barrio de San Miguel del casco urbano de Molina de Segura» (incluidas en el Plan de Obras y Servicios para 2000, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia), en la cantidad de 44.750.000 pesetas (expte. 30/2000).

Molina de Segura, 23 de junio de 2000.—El Alcalde.

## Molina de Segura

### 7289 Anuncio adjudicación de obras.

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2000, acordó adjudicar a «Construcciones Hermanos Alcaraz, S.L.», el contrato de «Reposición de pavimentaciones en calles Fe, Esperanza y Caridad del casco urbano de Molina de Segura», en la cantidad de 13.750.000 pesetas. (Expte. 29/2000).

Molina de Segura, 23 de junio de 2000.—El Alcalde.

## Molina de Segura

### 7290 Anuncio adjudicación de obras.

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2000, acordó adjudicar a «Construcciones López y Torres, S.L.», el contrato de «Reposición de servicios urbanísticos en calle Cid Campeador y adyacentes en barrio del Castillo del caso urbano de Molina de Segura» (incluidas en el Plan de Obras y Servicios para 2000, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia), en la cantidad de 30.200.000 pesetas. (Expte. 28/2000).

Molina de Segura, 23 de junio de 2000.—El Alcalde.

## Molina de Segura

### 7291 Anuncio adjudicación de obras.

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2000, acordó adjudicar a «Construcciones Hermanos Alcaraz, S.L.», el contrato de «Reposición de servicios de alcantarillado y agua potable en calles Fe, Esperanza y Caridad del caso urbano de Molina de Segura» (incluidas en el Programa Operativo Local para 2000, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia), en la cantidad de 18.970.000 pesetas. (Expte. 32/2000).

Molina de Segura, 23 de junio de 2000.—El Alcalde.

## Molina de Segura

### 7287 Anuncio publicidad adjudicación de obras.

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2000, acordó adjudicar a «Construcciones López y Torres, S.L.» el contrato de «Reposición de servicios urbanísticos en calles Alfonso XII y otras de la Ribera de Molina de Segura» (incluidas en el Plan de Obras y Servicios para 2000, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia) en la cantidad de 31.600.000 pesetas (expediente 31/2000).

Molina de Segura, 23 de junio de 2000.—El Alcalde.

## Santomera

### 7280 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la zona II del Plan Parcial Sector «C».

La Comisión de Gobierno municipal, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2000, ha acordado la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la zona II del Plan Parcial Sector «C».

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente al de la publicación del edicto correspondiente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo, no obstante, formularse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Santomera, 5 de junio de 2000.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.